

# SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO PIXELIA S.A.

Quito, 08 de octubre del 2015.

Señor Ing.  
Diego Marcel Díaz Granados Ramírez  
Ciudad.-

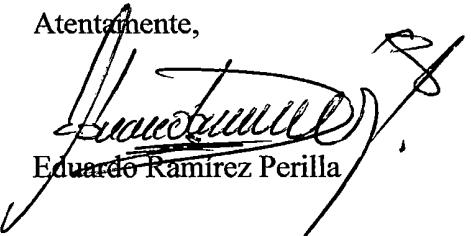
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que de acuerdo al numeral primero de la cláusula sexta de la disposición transitoria de los Estatutos constantes en la escritura de constitución de la compañía denominada **SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO PIXELIA S.A.**, se acordó designar a usted para que cumpla las funciones de **GERENTE GENERAL**, cargo que lo ejercerá por el plazo de dos años, contados a partir de su registro en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Art. 27 de los Estatutos de la compañía. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO PIXELIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de septiembre del 2.015, ante la Notaria Septuagésimo Octava del cantón Quito, Dr. Daniel García Vinueza e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de octubre del 2015.

Mucho agradeceré que en el presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Atentamente,

  
Eduardo Ramírez Perilla

Quito, 08 de octubre del 2015.

**RAZÓN:** Agradezco la designación y en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO PIXELIA S.A.**

  
Diego Marcel Díaz Granados Ramírez  
Pas. AO097291



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69665



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16009
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO PIXELIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DIAZ GRANADOS RAMIREZ DIEGO MARCEL
IDENTIFICACIÓN	AO097291
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 5102 DEL:07/10/2015 NOT.78 DEL:25/09/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL